

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28983 HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 0000085/2020 referente al concursado ISABEL LEON COR con NIF núm 46.585.444- W, y domicilio en Camino Arguilla núm. 3B, 3º 2ª de Benasque, por auto de fecha 3 de septiembre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso, sin los efectos legales propios de los art. 152, 176 y concordantes de la Ley Concursal, al no acreditarse la existencia de deuda de inicio imputable a la concursada.

Huesca, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200038683-1